

les otorga, en la proporción que corresponda al valor nominal de las antiguas acciones, y a razón de 1 acción nueva por cada 2 antiguas.

e) Los señores accionistas pueden usar de su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes, contado desde la publicación del anuncio de oferta de suscripción de esta emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Las acciones no suscritas en el plazo señalado podrán ser suscritas y desembolsadas en su 65 % por los accionistas que hayan concurrido a la primera fase, a prorrata de su suscripción, concediendo para ello otro plazo de diez días, a contar desde la comunicación que se les haga por escrito, para efectuar la suscripción y desembolso del 65 %, y si ninguno concurriere, se aumentará el capital social hasta la cuantía efectivamente suscrita y desembolsada.

f) El desembolso del nominal de las acciones se realizará en su 65 % simultáneamente a la suscripción, en metálico, mediante ingreso en la cuenta que tiene abierta la sociedad en BBVA, número 01820644850201502035, indicando en el impreso de ingreso, además de los datos personales, el concepto de «aportación a capital».

g) Se ha facultado al Consejo de Administración para que dé nueva redacción al artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

LaGuardia, 4 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José María Arriaga Ruiz de Infante.—55.064.

BILBAO RESTAURANTES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, a celebrar el día 12 de enero de 2004, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente hábil, en segunda, en Barcelona, calle Josep Ferrater i Mora, 2-4.

Orden del día

Primero.—Otorgamiento de mandato al Órgano de Administración de la sociedad para que lleve a cabo la transmisión de los dos restaurantes explotados por la compañía, en las condiciones y precio que se determinen.

Segundo.—Adopción de acuerdos complementarios.

Tercero.—Aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Barcelona, 5 de diciembre de 2003.—El Consejo de Administración, Josep Bayá Aparicio (Secretario del Consejo de Administración).—55.089.

BILCASA, S. A.

Anuncia que la Junta Universal de la Sociedad celebrada el día 26 de Noviembre de 2003 acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad aprobándose el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Circulante	235.365,52
Total activo	235.365,52
Pasivo:	
Fondos propios	235.365,52
Total pasivo	235.365,52

Zamudio, 27 de noviembre de 2003.—José María González Vázquez (Liquidador).—54.305.

BIOQUIMEX EUROPA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de esta Sociedad de carácter unipersonal, celebrada el 3 de diciembre de 2003, ratificó la disolución y acordó la liquidación de la Compañía por unanimidad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Deudores	20.908,89
Tesorería	33.442,75
Total Activo	54.351,64
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	129.304,30
Resultado ejercicios anteriores	-412.180,57
Pérdidas y ganancias	-77.833,94
Acreedores a corto plazo	335.362,96
Total pasivo	54.351,64

Madrid, 4 de diciembre de 2003.—El liquidador Único, Emir Nabil Chehab Coutya.—55.072.

BIRDY, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de 3 de diciembre de 2003 ha acordado unánimemente disolver y liquidar la sociedad aprobando el Balance de la misma fecha.

Balance final

	Euros
Activo:	
A) Accionistas por desembolsos no exigidos	44.850,53
Accionistas por desembolsos no exigidos	44.850,53
B) Inmovilizado	48.080,97
I. Inmovilizaciones Materiales	48.080,97
Construcciones..48.080,97	
Total Activo	92.931,50
Pasivo:	
A) Fondos propios	43.254,84
I. Capital suscrito	60.101,21
Capital social..60.101,21	
II. Pérdidas y Ganancias	-16.846,37
B) Acreedores a corto plazo	49.676,66
I. Cuenta Corriente Socios y Administradores	49.676,66
Total Pasivo	92.931,50

Barcelona, 3 de diciembre de 2003.—El Liquidador. D. Juan Puig Pérez.—55.069.

BON LOT, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada en fecha 5 de diciembre de 2003, acordaron proceder a la disolución con liquidación de la sociedad Bon Lot,

Sociedad Anónima, al amparo de la Ley 46/2002, abriendo el correspondiente periodo de liquidación.

Esplugues de Llob, 5 de diciembre de 2003.—El Administrador, Bartolomé del Águila Vallverdú.—55.093.

BULLS & LAKERS, S. A. U. (Sociedad absorbente)

CORONA IMPERIAL, S. A. U. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas ambas el día 10 de Julio de 2003, «Bulls & Lakers, Sociedad Anónima» Unipersonal, en su condición de Socio Único de Corona Imperial, Sociedad Anónima, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por el administrador de ambas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de esta última por la primera con disolución sin liquidación de «Corona Imperial, Sociedad Anónima», y el traspaso en bloque de su patrimonio a favor de la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la absorbida en los terminos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el día 21 de Noviembre de 2.003 y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y la especialidad contemplada en el artículo 250 de dicha Ley, por ser Bulls & Lakers, Sociedad Anónima, La titular de la totalidad del capital social de Corona Imperial, Sociedad Anónima.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción asiste a los acreedores de ambas sociedades en los terminos previstos en dicho artículo.

Valladolid, 24 de noviembre de 2003.—El Administrador único de ambas Sociedades, D. Salvador González González.—54.782. 2.ª 12-12-2003

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

Se convoca Asamblea General de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, a celebrar el día 29 de diciembre de 2003, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, en León, calle Santa Nonia, número 4, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea General.

Segundo.—Informe del Sr. Presidente.

Tercero.—Informe de la Comisión de Control.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de las directrices básicas del plan de actuación de la Caja.

Quinto.—Aprobación, si procede, de los objetivos para el ejercicio de 2004.